



001755

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

8/1/07

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, César Villalba Maidana, con C. I. N° 482.845, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

César Villalba Maidana

Nombres y apellidos del declarante

8/1/07

Fecha

Expte 1439/07 Sefra: 16/03/07 001756

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
03	03	2007

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Villalba Maidana	César			23 de octubre 1951 - San Salvador		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado <small>Bienes Hechos</small>	Divorciado	Unión de Hecho	482.845	—	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	Profesor Enseñanza Primaria	
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Celia Cristina Galeano			docente		4 (cuatro)	
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia			
/						
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						
Celia María Villalba Galeano - docente en varias instituciones -						
Claudia Marcela Villalba Galeano - Administradora Hoy Tel. Móvil Administradora -						
Pablo César Villalba Galeano - Empresario independiente -						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Municipalidad de Tomás Romero Pereira	Superior	Electivo <input checked="" type="checkbox"/>	Otro
Cargo o Función(**)	Intendente		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual
19 noviembre 2006	Resolución N° 864 de 24 nov. 2006 - Elección del 19 nov. 2006.		6.100.000 -
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.		
Cargo o Función(**)	Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO						IMPORTE	
Efectivo en Caja						2.000.000 -	
Depósito Bancario - Detalle							
1	Banco Itapúa S.A.	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos			4.500.000 -
2	Banco Nacional de Fomento						3.500.000 -
3							—
4							—
5							—
CUENTAS A COBRAR							
Por producto de grava entregado						6.000.000 -	
						—	
						—	
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)							
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.		
1 1.791	E.R. Pereira	3.060m ²	70.000.000 -	700m ²	310.000.000 -	380.000.000 -	
2 802	E.R. Pereira	2.160m ²	45.000.000 -	—	—	45.000.000 -	
3 458	E.R. Pereira	470m ²	70.000.000 -	—	—	70.000.000 -	
4 3.840	E.R. Pereira	121m ²	150.000.000 -	—	—	150.000.000 -	
5 sin titular	Encarnación	900m ²	30.000.000 -	—	—	30.000.000 -	
6						—	
7						—	
8						—	
						Sub Total 691.000.000 -	

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

César Villalba Maidana

Nombres y apellidos del declarante

8-I-07

Fecha



Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1	Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/> Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Tercuola - Polideportivo
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	—
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	—
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	<input checked="" type="checkbox"/> Otros	—
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	—
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	—
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	—
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	—
Inmueble que posee por:							
Herencias		Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha		—
Juzgado		—	—		—		—
VEHICULO - TIPO	Marca		Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor		IMPORTE
1 Camioneta	IZUZU		1980	—	—		20.000.000-
2 automovil	TOYOTA		1.994	—	—		30.000.000-
3	—		—	—	—		—
4	—		—	—	—		—
5	—		—	—	—		—
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
10	10.000.000	—	—	—	—	—	10.000.000-
ACCIONES / INVERSIONES							
—							
—							
—							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)							
33.000.000.-							
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							
8.000.000.-							
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
—							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO 792.000.000-							

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos				
Banco Nacional de Fomento				<input checked="" type="checkbox"/> 5.000.000.-
—				—
—				—
—				—
—				—
—				—
OTRAS OBLIGACIONES				—
TOTAL PASIVO				5.000.000-

3.3 RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	792.000.000,-	5.000.000,-	787.000.000,-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE	
Casa Propia	<input checked="" type="checkbox"/> mantenim	Alquileres	—	Expensas y otros	—	—	200.000,-	
Servicios Básicos:								
Agua	22.000	Luz	340.000,-	Teléfono	130.000,-	Recolec. Bas.	10.000.-	502.000,-
Otros:	ropa	—	—	—	—	—	—	150.000-
Cable	60.000	Seguridad	—	Celulares	80.000,-	Combustible	150.000,-	290.000,-
Manten. de Vehículos	600.000	—	—	Alimentación	600.000,-	—	—	1.200.000,-
Arrendamiento:								—
Empresas	—	Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—	—
Sub Total							2.342.000,-	

Cesar Villalba Maidana

Nombres y apellidos del declarante

8/1/07


Firma

001758

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		2.342.000					
Personal Doméstico:	1	Remuneración Mensual 500.000 ~					
Seguros:		500.000					
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	700.000	
Educación:		1.500.000					
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto	1.500.000
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	Extranjero	150.000			
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes		150.000					
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)		300.000					
Impuesto Inmobiliario (*)		150.000					
Patentes (*)		50.000					
TOTAL EGRESOS		5.692.000					

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	6.100.000 =
Sueldo del Cónyuge	2.500.000 =
Honorarios	—
Alquileres	—
Dividendo de Acciones/Inversiones	—
Intereses Cobrados	—
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	—
Otros Ingresos (especificar motivo) <i>chacra</i>	1.500.000 =
<i>animales - piscicultura</i>	1.000.000 =
TOTAL INGRESOS	11.100.000 =

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

SELLER

~~POR ESCRIBIR EN LA PÁGINA PÚBLICA~~

1178

Spec. No. 356
Reg. No. 016

PARA EL CASO DUEÑO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO
Romero Perera

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBS: LA CERTIFICACION EN LA HOJA ANEXA N° 1908785, SERIE AM.

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:	
	DETALLE	VALOR G.